

SECRETARÍA: A Despacho del señor juez, con los anteriores escritos allegados para el presente proceso. Sírvase proveer. Santiago de Cali, febrero 15 de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 076

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación 76001-3103-004-2021-00166-00

En atención al informe secretarial que antecede el Juzgado,

DISPONE:

- 1.- AGREGAR a los autos la constancia de inscripción de la medida aquí ordenada sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-161626.
- 2.- Aceptar la CESIÓN del 40% DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS que le puedan corresponder al aquí demandante señor JUA CARLOS COCK ROLDAN a favor del abogado JOSE ALEJANDRO OROZCO MARTINEZ por tanto téngase a este último como nuevo demandante dentro del presente proceso.
3. - PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la respuesta dada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS a nuestro oficio No. 784 de octubre 14 de 2021.

NOTIFÍQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **027** DE HOY **17 FEB 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria